



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 de 2024

26 de septiembre de 2024 Hora 9:00 a.m

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: **ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS HASTA FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	1	unidad	PROYECTO ADMINISTRATIVO: LIBRO DE ACTAS DE 300 FOLIOS SIN INDICE PASTA DURA
2	25	unidad	LEGAJADOR A-Z CARTA
3	400	unidad	BOLSILLO CATALOGO CARTA DELGADO X UD
4	100	unidad	BOLSA HERMETICA OFICIO 30 X 40 CMS
5	100	unidad	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO 25X35 60 GMS
6	24	unidad	BOLIGRAFO NEGRO 1.0 mm
7	56	unidad	LAPIZ No 2 AMARILLO
8	4	unidad	CORRECTOR
9	24	unidad	BORRADOR DE NATA PEQUEÑO LINEA AZUL
10	24	caja	SACAPUNTA METALICO X CAJA
11	4	unidad	SEPARADOR PLASTICO COLORES
12	6	caja	CLIP METALICO X 100 UDS
13	10	unidad	TACO ADHESIVO X 400 COLORES VIVOS Y PASTEL
14	48	unidad	MARCADOR PERMANENTE NEGRO
15	48	unidad	MARCADOR PERMANENTE AZUL
16	48	unidad	MARCADOR PERMANENTE ROJO
17	60	unidad	MARCADOR TRAZO BORRABLE NEGRO RECARGABLE
18	36	unidad	MARCADOR TRAZO BORRABLE ROJO RECARGABLE
19	4	unidad	TINTA TRAZO 100 ML NEGRA
20	2	unidad	TINTA TRAZO 100 ML ROJA
21	10	paquete	BLOCK IRIS CARTA X 40 HOJAS
22	40	unidad	CARPETA CARTON OFICIO
23	1	unidad	CARPETA BOLSILLOS SIN MANIJA TAMAÑO OFICIO
24	20	unidad	RESMA FOTOCOPIA CARTA
25	2	rollo	ROLLO KRAFT 48" X 24 KILOS
26	10	unidad	CARTULINA PRIMAVERA PLANA PLIEGO COLOR AZUL
27	20	unidad	CINTA DE ENMASCARAR 48X40 MTS
28	20	unidad	CINTA ANCHA 200 YAR EMPAQUE MAX FUERTE
29	20	unidad	PAPEL BOND PLIEGO 70X100 BLANCO
30	20	unidad	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70X100 COLORES
31	2	unidad	TIJERA GIPAO 8.5 MANGO NEGRO GRANDE CARTON
32	1	caja	PEGANTE LIQUIDO X 40 GRS (CAJA X 18 UDS)
33	24	unidad	PEGANTE EN BARRA X 20 GRS MEDIANO
34	1	unidad	CANDADO YALE 870 ENCAUCHETADO
35	32	unidad	BORRADOR DE NATA
36	32	unidad	SACAPUNTAS METALICO
37	3	unidad	TONER LASER ORIGINAL KYOCERA TK3182
38	40	unidad	PAPEL FOTOGRAFICO 180 GMS



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 de 2024**

**26 de septiembre de 2024 Hora 9:00 a.m**

**Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV**

39	5	unidad	PROYECTO ENTREGA DE SIMBOLOS: BANDEJAS PLATEADAS MEDIANA
40	36	unidad	FAROLAS BLANCOS
41	7	paquete	BOMBAS R12 POR 50 PLATEADAS
42	6	paquete	BOMBAS R5 POR 50 PLATEADAS
43	6	paquete	BOMBAS R12 POR 50 NEGRAS
44	8	paquete	BOMBAS R12 POR 50 BLANCAS
45	4	paquete	BOMBAS R5 POR 50 BLANCAS
46	2	unidad	CARRETAS DE NYLON
47	13	paquete	BOMBAS PLATEADAS
48	1	unidad	INFLADOR ELECTRICO GLOBOS
49	10	unidad	PLIEGOS DE FOMY
50	4	unidad	PLIEGOS FOMMY BLANCO
51	4	unidad	PLIEGOS DE FOMMY NEGRO
52	3	unidad	BASES PARA BOMBAS
53	2	unidad	CINTA TRANSPARENTE GRUESA
54	1	unidad	TARRO GRANDE DE SILICONA
55	2	paquete	GANCHOS DE ROPA PEQUEÑOS POR 144 UNIDADES
56	3	paquete	BOUQUET BOMBAS DE GRADOS
57	15	unidad	CORTINAS DE FIESTA PLATEADAS
58	2	unidad	LAMINA DE ICOPOR 8CM DE 1X1
59	6	unidad	VINILO ACRILICO 1000 ML KILO COLORES
60	34	unidad	RESMA CARTA
61	32	unidad	RESMA OFICIO
62	32	paquete	PROYECTO DIA DEL NIÑO: PAQUETE DE OPALINAS
63	1	unidad	GUILLOTINA MEDIANA 15X12
64	2	paquete	PROYECTO ANTIOQUENIDAD: BOMBA R-12 X 50 UDS SURTIDA, verde antioquia, blanca
65	2	paquete	PAPEL SEDA COLOR X 20 uds
66	8	unidad	VINILO ACRILICO 1000 ML X KILO COLORES (VERDE ANTIOQUIA , BLANCO, NEGRO, CAFÉ)
67	1	paquete	PINCEL X 12 UDS
68	10	unidad	CINTA DE ENMASCARAR 48X40 MTS
69	5	unidad	CARRETA NYLON ELASTICO
70	2	unidad	HILAZA BLANCA X 6 MEDIANA HILOS RADAR-PIOLA COMETAS
71	10	unidad	CARTULINA PRIMAVERA PLANA PLIEGO X COLOR
72	10	unidad	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70X100 BLANCA
73	8	unidad	CARTULINA BRISTOL OCTAVOS X 10 UDS X PAQUETE
74	3	paquete	BOMBAS ROJAS R12 X 50 UND

**IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC**

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	441216	Suministros de escritorio
Clase	14111532	Papel kits de papeles surtidos
Clase	441220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$10059000 DIEZ MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L** Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 7 del 25 de septiembre de 2024 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa RODRIGO CORREA PALACIO.



### AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 de 2024

26 de septiembre de 2024 Hora 9:00 a.m

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

#### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo vigente que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

#### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 09:00 am del día de apertura a las 03:00 p.m del día del cierre, en el correo electrónico: ie.rodrigocorreapala@medellin.gov.co

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: <https://www.ierodrigocorreapalacio.edu.co>

#### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

#### 6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedición, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).

e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica).

f. Hoja de vida de la función pública.

g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.

i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses ( en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).

\* Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la página web: <https://redam.gov.co/>

#### 7. PLAZO

30 días después de la selección de la oferta ganadora

#### 8. FORMA DE PAGO

Un solo pago del 100% o pagos parciales, dependiendo de la necesidad, según la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

#### 9. IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras

- Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Distrito de Medellín N° 093 de 2023 y la Resolución Distrital N° 202150011027 de 2021.

3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas:

a) ESTAMPILLA PRO-INNOVACIÓN, con una tarifa del 1%; autorizada por la Ley 2286 de 2023.

b) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021

4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 0165 de 2023 y demás normativa vigente.

#### 4.3 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 de 2024**

**26 de septiembre de 2024 Hora 9:00 a.m**

**Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV**

NIVEL	RIESGO
Medio	Extensión ilimitada del plazo por inconvenientes no previstos
Alto	Especificación técnica poco clara de los productos para satisfacción de la necesidad
Medio	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
Bajo	Hurto de materiales y suministros
Bajo	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.

**El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.**

**10. CAUSALES DE RECHAZO**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

\*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

\*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

\*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

\*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

\*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

\*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

\*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

\*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

\*La presentación extemporánea de la oferta.

\*Por oferta artificialmente baja.

\*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**11. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar será el ofertado antes de IVA; según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

**13. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**14. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**15. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web mediante comunicación motivada escrita.



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 de 2024**

**26 de septiembre de 2024 Hora 9:00 a.m**

**Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV**

**16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

**17. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	- Estudios y documentos previos.	25 de septiembre de 2024	Rectoría
	- Definición de los requisitos técnicos		
	- Requisitos habilitantes		
	- Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación	26 de septiembre de 2024 Hora 9:00 a.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	27 de septiembre de 2024 Hora 03:00 p.m	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes	30 de septiembre de 2024	Rectoría
	- Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	30 de septiembre de 2024	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	1 de octubre de 2024	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	2 de octubre de 2024	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	2 de octubre de 2024	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	15 de noviembre de 2024	Rectoría

CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO  
Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 26 de septiembre de 2024 Hora 9:00 a.m

Firma testigo \_\_\_\_\_

Fecha y hora de desfijación: 27 de septiembre de 2024 Hora 03:00 p.m

Firma testigo \_\_\_\_\_

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: <https://www.ierodrigocorreapalacio.edu.co>